



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00344522- -UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN EL DICTADO DE CUATRO (4) HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR HISTORIA (Cód. 318), VACANTES POR LA RENUNCIA DEFINITIVA DE L A PROF. ADRIANA RATA ZELAYA Leg. 17009.

VISTO

La renuncia definitiva de la Prof. **ADRIANA RATA ZELAYA**, D.N.I 6.493.837, Leg. 17009, al dictado de doce (12) horas cátedra titulares sin vencimiento, de la unidad curricular: Historia (Cód. 318) y a diez (10) horas cátedra titulares sin vencimiento, de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318), **a partir del 06/02/2023**; y que se tramita por EX-2023-27487-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) con el fin no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

La atribución conferida a la suscripta en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interina, a la Prof. **MARIELA CHERVIN**, DNI 27.657.567 (Leg. 41350), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318), **desde el 11/04/2023 y hasta el 10/06/2023**; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: La docente mencionada en el Art. 1º, deberá informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.